



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

08-14

TELS. 2280-2150 – FAX 2280-2152

Fecha: 02 de julio de 2014
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales Adjuntos, Fiscales(as) Jefes(as) y Jefes de Oficinas
Asunto: **PROCESO DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL 2014 (PAI 2014)**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Con motivo del desarrollo de la Autoevaluación Institucional del año 2014, se les recuerda la obligación de remitir el formulario actualizado, debidamente lleno que se adjunta a dicha Directriz.

El mismo debe remitirse a más tardar el **1º de agosto de 2014**, vía correo electrónico Unidad de Control Interno (controlinterno@poder-judicial.go.cr) con copia Unidad Administrativa del Ministerio Público (mp-uadministrativa@poder-judicial.go.cr).

Aquellas oficinas que no tengan correo electrónico o que el mismo se encuentre interrumpido, pueden solicitar colaboración a la Administración Regional u otro despacho cercano para remitir el documento o incluso utilizar cualquier otro medio similar.

Dicha evaluación debe realizarse siguiendo estrictamente los lineamientos que indica el

nuevo formulario. Todo documento diferente al adjunto, será devuelto para su corrección.

El artículo 17 –inciso b- de la Ley General de Control Interno N° 8292 (LCI) establece la obligación de los Titulares Subordinados (Jefes de Oficina o Despachos) de realizar, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento de sus propios sistemas de Control Interno.

Cualquier consulta o colaboración que requieran pueden comunicarse con esta Administración o bien a la Unidad de Control Interno al teléfono 2295-4928

Atentamente;

Lic. David Brown Sharpe
Administrador Ministerio Público